

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
LEÓN, GUANAJUATO.

20 JUN. 2018

RECIBIDO
HORA 8:34
INFORME CLANERAS

León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/515/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Cecilia Castellanos Pedraza
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente,
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Mtro. Estebán Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Unidad de Transparencia

León



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JH

León

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JH

León

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: JHA

Leon

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Evaluador: JHA

Leon



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

5 Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio UT/885/2018 de fecha 16 de abril del 2018.

Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluidor: JHA

Leon

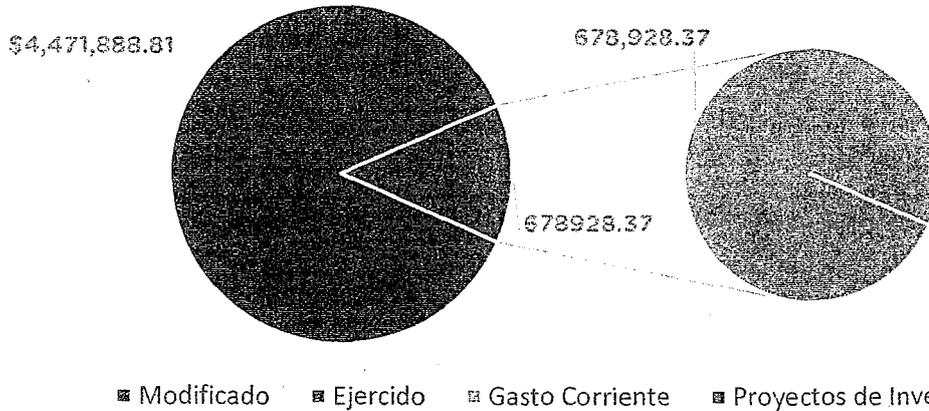
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido

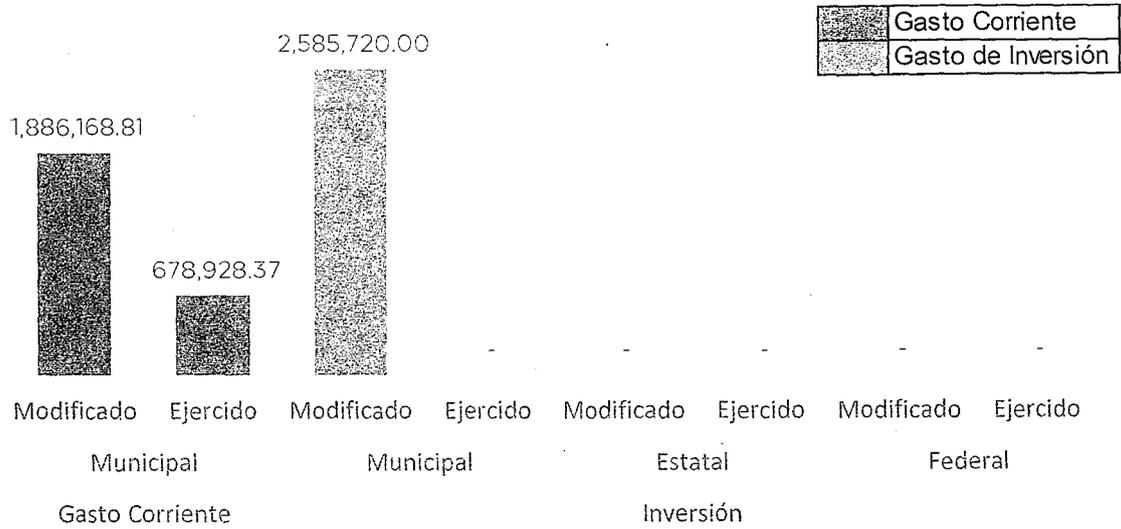


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JH

Leon

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de UT



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA

Leon

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JJA

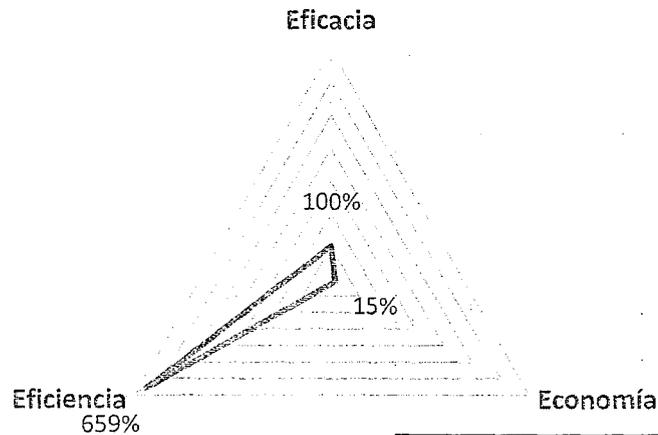
Leon

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA

Leon

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance del 15% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal. Particularmente en lo relacionado al ejercicio de los recursos de los siguientes programas: 5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, que presenta un avance presupuestal de 0% y al Gasto Corriente con un avance presupuestal del 36%.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión , los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Evaluador: JHA

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GoR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: JHA

León 

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

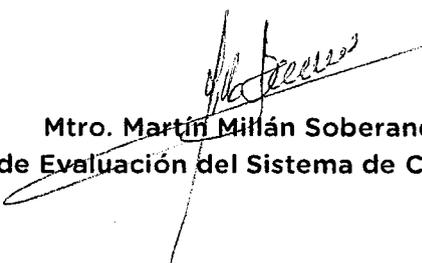
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio del 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JHA



Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario**1.1 Eficacia por programa**

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 1er Trimestre
Gasto Corriente	0000001	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 1er trimestre	Ppto ejercido 1er trimestre	Economía
0000001	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	1,886,168.81	678,928.37	36%
0100165	5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	1,835,720.00	-	0%
0100165	5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Inversión	12AA01	Municipal remanente	750,000.00	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

Anexo 2 Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 1er Trimestre	Avance 1er Trimestre con penalización*
0000001	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.	8794	porcentaje de solicitudes de datos personales atendidas	300	300	100%	100%
		8777	porcentaje de solicitudes de información de la ciudadanía atendidas	100	100	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 30 de abril de 2018.

*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA

